

SENADO

SECRETARIA

DIRECCION GENERAL DE COMISIONES

XLIIIa. LEGISLATURA
CUARTO PERIODO

CARPETA Nº 651 DE 1991

COMISION DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DISTRIBUIDO Nº 2139 DE 1993

COPIA DEL ORIGINAL SIN CORREGIR

JUNIO DE 1993

P R O - E X P O R T

Su creación como persona jurídica pública no estatal para la promoción de los productos destinados a la exportación

---

VERSION TAQUIGRAFICA DE LA SESION DE LA COMISION DEL DIA 2 DE JUNIO DE 1993

A S I S T E N C I A

Preside	:	Señor Senador Dante Irurtia -ad hoc-
Miembros	:	Señores Senadores Julio C. Grenno y Jaime Pérez
Secretario	:	Señor Walter Alex Cofone
Ayudante de Comisión	:	Señor Lorenzo A. Saavedra
Invitados especiales	:	Señor Presidente del Laboratorio Tecnológico del Uruguay (LATU), ingeniero Ruperto Long, y el señor Gerente General ingeniero Gustavo Aishemberg

---

lt.

SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo número, está abierta la sesión.

(Es la hora 14 y 38 minutos)

En nombre de la Comisión de Industria y Energía del Senado damos la bienvenida al ingeniero Long, Presidente del LATU, y al señor Aishemberg, Gerente General del mismo organismo, quienes asisten a los efectos de brindar sus opiniones con respecto a este proyecto de ley relativo a PROEXPORT --persona pública no estatal--, cuyo estudio corresponde a esta Comisión. De esta manera, podremos conocer conceptos técnicos y funcionales sobre una iniciativa que no pretende ser más que el aporte hacia el desarrollo de centros productivos a nivel de entidades artesanales y pequeños y medianos empresarios dentro de todo el territorio nacional.

Cabe destacar que todo esto está unido con la marca "Calidad Uruguay", con la intervención puntual y precisa del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, en base a su experiencia, a su prestigio y a sus potestades institucionales.

SEÑOR LONG.- Agradezco la bienvenida y declaro que para nosotros es un placer y un honor estar en la Comisión de Industria y Energía del Senado. Personalmente, me limitaré a hacer algunos comentarios de carácter general y luego quedaría a sus órdenes para responder las preguntas que los señores senadores consideren interesante formular.

En primer lugar, debemos decir que, en cuanto a los objetivos de PROEXPORT, los compartimos ampliamente, sobre todo, en lo que tiene relación con la promoción de las actividades de las pequeñas y medianas empresas de base industrial y con la búsqueda de nuevas

oportunidades en el mercado externo. Además, los esfuerzos que realiza el LATU están orientados en el mismo sentido, por supuesto, de una manera distinta pero con la misma preocupación por estos temas.

Como decíamos al comienzo, la estructura empresarial uruguaya tiene un componente muy alto de pequeñas y medianas empresas y, aún las que consideramos grandes y con estándares internacionales, no sólo en cuanto a su tamaño sino a otras formas de medirlas, son empresas pequeñas o medianas a nivel internacional. En consecuencia, la posibilidad de alcanzar los niveles de calidad requeridos para una adecuada inserción en el mercado externo es un problema que afecta a la gran mayoría de las empresas. Obviamente, la gravedad de esta situación es mayor cuanto menores son el tamaño y los recursos de que se disponen.

Continuando con los comentarios del proyecto de ley en sí mismo, a mi juicio enfatiza en forma adecuada sobre el problema mayor, que es el de la búsqueda de los mercados. En nuestra experiencia recogida en el LATU, hemos podido observar que, a pesar de la capacidad importante que tiene acumulada nuestro país en muchos renglones --por ejemplo, nivel educativo y formativo de su gente-- y de que, muchas veces, sería posible obtener los recursos suficientes, a menudo la dificultad más grande radica en saber qué es lo que hay que producir; o sea, la investigación acerca de oportunidades o negocios alternativos. Muchas veces ocurre que el problema se invierte porque, ante una determinada producción nos encontramos con que no es posible colocarla, debido a que no existen mercados para la misma. Actualmente, se tiende a buscar primero estas oportunidades a que hacía referencia y luego se trata de dar la respuesta adecuada. Reitero que esa búsqueda de oportunidades es

difícil de hacer. En tal sentido, comparto lo que aquí se manifiesta en cuanto a que a nivel de las empresas pequeñas y medianas es prácticamente imposible saber los requerimientos de mercados como, por ejemplo, el japonés, el de la Comunidad Ecónomica Europea, el de Estados Unidos, Canadá, Australia o, inclusive, el de los países de América Latina.

El problema se ha complicado aún más en lo que respecta a la búsqueda de oportunidades con relación al tema calidad. Si bien se percibe en el mundo como tendencia general una baja en los aranceles, no se percibe lo mismo con las barreras no arancelarias que, en definitiva, refleja las exigencias que se le plantean a los productos para ingresar a un determinado mercado. Esto es sumamente complejo porque a veces un producto tiene una gran cantidad de exigencias que, aún para nosotros que contamos con el apoyo y la infraestructura adecuadas, resulta complejo saber cuáles son. Esta es la situación que viven muchas veces exportadores, sobre todo del interior del país, que pretenden trabajar en forma aislada.

Por otra parte, en nuestro país existen una serie de instituciones que, de un modo o de otro, pugnan por operar en esta dirección. Por un lado, tenemos el LATU, por otro, la DINAPYME --que funciona dentro del Ministerio de Industria, Energía y Minería--, así como otros organismos creados hace pocos años, por ejemplo, el PENTA. También podríamos mencionar al INIA, INAC, SUL, centros cuyos objetivos se orientan en el mismo sentido. No obstante, nuestra experiencia personal del LATU, nos indica que, en general, cuesta bastante lograr que las pequeñas y medianas empresas participen activamente. Es importante aclarar que el LATU tiene una estructura de clientes conformada por medianas y grandes

empresas.

Por lo tanto, de la lectura de este proyecto de ley se desprende que existen dos grandes dificultades, en las que este Instituto eventualmente podría contribuir en su solución.

Una de ellas, radica en detectar las oportunidades del exterior y saber traducirlas con gran precisión, conociendo las exigencias reales para ingresar a los mercados, lo cual es muy difícil de lograr, especialmente, para que sea accesible al pequeño, y aun al mediano empresario. Me parece que es un rol muy importante la búsqueda de oportunidades y la descodificación a escala de la empresa, a fin de que ésta las pueda entender y asimilar.

La otra dificultad tiene que ver con facilitar a la mediana y pequeña empresa el acceso a todas las instituciones que existen actualmente. En este caso, la lista es muy extensa y, a modo de ejemplo, podría mencionar a la Cámara de Industrias y a la Cámara de Exportadores. Por supuesto que existen otros temas que también interesan, como ser, obtener líneas de financiación. Entonces, el otro objetivo consiste en lograr que estas pequeñas y medianas empresas accedan a las posibilidades que ya existen.

Al respecto, deseo indicar que en los últimos años el LATU ha conseguido difundir su institución. Hemos buscado, de todas las formas posibles, que se acerque un mayor número de empresas y hemos tenido una respuesta excelente, pero notamos que ésta se da mucho más en las medianas y grandes empresas. En nuestro caso, hemos creado canales de comunicación más fluídos; incluso, creamos una Dirección de Promoción y Comercialización, a efectos de recibir y atender debidamente a cualquier persona

que desee presentar una inquietud. En realidad, procuramos explorar el mercado. De todos modos, pensamos que falta mucho por hacer.

Entre los conceptos que se mencionan en el presente proyecto de ley, figura la posible coordinación con instituciones. Aprovecho la ocasión para agradecer que se nos mencione en este documento.

Por último, quisiera llamar la atención sobre un punto que se señala en el artículo 3º, a través del cual se le concede a esta entidad la marca calidad Uruguay, la cual podrá ser usada por las exportaciones uruguayas con su autorización y asesoramiento. El tema de las marcas y del control de la calidad es sumamente complejo. Es cierto que en todo el mundo existen sellos y marcas de calidad, pero primero es necesario establecer normas claras y exigentes para que eso no signifique una desvalorización del concepto. Llevados por esa preocupación, en el marco del Comité Nacional de Calidad, impulsamos el decreto nº 141 de abril del año pasado, en el cual se señala, específicamente, que solamente se podrán emplear designaciones de calidad --verificadas, certificadas o similares-- cuando se trate de productos cuya conformidad con los reglamentos y demás normas aplicables hayan sido certificados por una tercera parte --esto significa que no lo puede establecer la empresa de por sí; en ese sentido, deseo indicar que una vez se intentó hacer eso y se transformó en un mecanismo de publicidad engañosa--, tal como el LATU, el UNIT, el SUL, la Universidad de la República u otras organizaciones habilitadas por el Comité Nacional

25x

de Calidad. Precisamente, el objetivo era evitar la multiplicidad de designaciones de calidad que no obedezcan a normas muy estrictas. Esto tiene dos lecturas: una interna y otra externa, que se relacionan pero son un poco distintas. El campo interno es, básicamente, una garantía para el consumidor, a fin de que no llegue a las personas un producto que no esté cumpliendo con ninguna norma. Este es un mecanismo de propaganda. El tema es más complicado si lo miramos desde el punto de vista del exterior, que es hacia lo que apunta el artículo 3º. En ese sentido, básicamente, hay dos mecanismos: uno informal y otro formal. El primero, que es el que habitualmente funciona, consiste en que el comprador-- que puede ser una empresa, compradora en el exterior, o un instituto encargado del control de las importaciones en el extranjero-- reconozca determinado certificado de calidad expedido por cierta institución o empresa de un país.

Generalmente, esto no se establece en ninguna norma; a lo sumo, se escribe en el contrato de compra. Simplemente, cuando alguien presenta un c e r t i f i c a d o de control de calidad de determinada institución --por ejemplo el LATU--, la otra parte entiende que se trata de una empresa seria y merece su confianza. Por lo general, ni siquiera se vuelve a efectuar dicho control. Este es el mecanismo más usual y se basa, en gran medida, en el conocimiento de la empresa que avala el producto. Felizmente, en nuestro caso lo hemos logrado muchas veces.

25x

Algunas veces --en un número mucho menor-- se puede llegar a un reconocimiento explícito, formal, del país receptor, pero eso es difícil de lograr porque, en definitiva, significa una especie de resignación de la soberanía de ese país, que decide no verificar aquellos productos que han pasado el control de calidad de determinada institución. No debemos olvidar que esa institución pertenece, nada menos, que al país vendedor. No obstante, consideramos que eso se puede conseguir paulatinamente. En lo que a nosotros respecta, lo hemos logrado en varios países con los productos lácteos y en Estados Unidos en relación con los procesos térmicos; también hemos obtenido el sello "inter wool labs" en tops de lana. Todos los años tenemos algún avance, pero reitero que se trata de una línea de trabajo mucho más difícil, que va creciendo a lo largo del tiempo.

Para terminar, deseo señalar nuestra preocupación porque se preserve la calidad que el Uruguay certifica, lo cual debe hacerse dentro de un marco de normas muy estrictas y rigurosas, especialmente cuando el producto va a salir al exterior. Reitero que aún los reconocimientos informales se basan en la experiencia de observar, a lo largo de los años, que los resultados que se obtienen al verificar los productos son iguales a los expresados por nuestros controles; los formales deben recorrer, además, una vía diplomática mucho más complicada, por lo que el trabajo se vuelve más delicado. Por lo tanto, en caso de instrumentarse este "Sello de calidad Uruguay", ello debe hacerse con mucho rigor y seriedad y --como dice aquí-- "apoyándose en los organismos competentes" entre los que, modestamente, nos incluimos.

Uruguay ha establecido la obligatoriedad del control de calidad para algunos productos, como por ejemplo los lácteos, pero no para

25x

otros. No obstante ello, en general los exportadores uruguayos se han habituado a buscar ese certificado de calidad, a fin de evitar un eventual rechazo luego de exportado el producto, con los consiguientes perjuicios económicos y, especialmente, de deterioro de imagen, tanto de la empresa como del país.

Reitero nuevamente que si además de perseguir esos dos objetivos --que a mi juicio son muy importantes-- se deseara incursionar en este tercer renglón, deberíamos manejarnos con mucho cuidado y cautela.

SEÑOR PEREZ.- Por lo que se ha dicho deduzco que, en principio, no sería necesario superponer controles de calidad y da la impresión que aun sin la especificación establecida en el artículo 3º, el proyecto tendría la misma validez.

SEÑOR LONG.- Efectivamente, lo que ha dicho el señor senador es exacto.

Como señalaba al principio, existen dos campos enormes en los que el Instituto tendría que realizar un importante trabajo y un tercero en el que podría superponerse el control. Me refiero, por ejemplo, a los productos de la apicultura y a algunos de la avicultura, en los que ya está establecido el control obligatorio.

Considero que sería importante canalizar esta función. El Instituto informará al productor qué es lo que se le va a exigir para exportar --ya sea porque el país comprador tiene normas establecidas al respecto o porque el propio interesado lo requiere-- y a quién puede recurrir para entender perfectamente lo que significa el estandar de calidad traducido a su unidad productiva. Creo que para el Instituto será mejor cumplir esa función de nexo que realizar directamente el control de calidad, ya que el tema realmente es complicado en virtud de la multiplicidad de disciplinas que abarca y sería necesario contar con

los especialistas en cada área para ayudar a resolver los problemas y poder alcanzar esos niveles de calidad.

SEÑOR PRESIDENTE.- El proyecto se refiere concretamente a la Marca de Calidad Uruguay, pero en función de que no va a ser el organismo quien procesará el entorno a efectos de la decisión --tal como se expresa en la Exposición de Motivos y como lo ha manifestado el señor Presidente del LATU--, tal vez deberíamos especificarlo en el artículo 3º. De esta forma, la Marca de Calidad Uruguay sería promovida por los organismos competentes en cada área. El proyecto no pretende una superposición de organizaciones dedicadas específicamente a una actividad tan compleja y delicada como la de determinar la calidad o el estandar de un producto a fin de mantener un mercado internacional. Todos sabemos que luego de obtener un mercado, lo difícil no es explotarlo sino mantenerlo; el artículo 3º, precisamente, atiende a la jerarquización de los productos para poder mantener aquellos mercados que pudieran obtenerse. En el conjunto del proyecto se valorizan aquellos organismos que el país ya tiene estatuidos para los aspectos específicos a que nos estamos refiriendo.

La Comisión entiende sumamente relevante lo que se ha dicho y buscará la manera de incluirlo específicamente en el articulado para que no pueda ser admitido otro entorno.

SEÑOR PEREZ.- Una vez más coincido con el señor Presidente y, en este caso, también con los representantes del LATU.

Sancionado el proyecto y contando además con otros elementos con los que trabaja la DINAPYME, probablemente concurrirán al LATU una cantidad mayor de micro, pequeñas y medianas empresas.

Mi pregunta es si el LATU estaría en condiciones de examinar o estudiar este tema sin que se produjera un enlentecimiento en los trámites de la micro, pequeña y mediana empresa.

SEÑOR AISHEMBERG.- El LATU es una institución que en alguna medida se debe a las demandas que se han generado en los últimos 28 años, es decir desde su inicio, atendiendo al sector exportador no tradicional. Su capacidad está vinculada a la demanda y en la medida de que ésta sea agregada, estará en condiciones de responder. A veces no se pueden prever las demandas, pero en los fines de la Institución está el apoyar el desarrollo de la exportación del Uruguay, y si para eso es necesario crear nuevos servicios, lo seguirá haciendo, tal como ha procedido en todos estos años.

A modo de ejemplo, puedo decir que en virtud de la situación en que la empresa se encuentra, el LATU trata de diferenciar más productos y mejorar la calidad de los mismos. Inclusive, actualmente hemos incorporado una cantidad de innovaciones, variando sectores y encarando los trabajos de distinta forma, porque la industria así lo ha hecho.

El año pasado creamos un servicio nuevo como puede ser el de la micromaltería ante la demanda de una industria creciente en ese ramo. Hemos hecho cambios, justamente, para apoyar esa gestión, el riesgo y la inversión que pueda enfrentar una empresa privada. De esa manera, en forma coordinada, se instala un sistema de verificación para la calidad de esos productos. Todo ello se ha llevado a cabo por parte de nuestro organismo, que no sólo verifica la calidad de lo que se exporta, sino que apoya al agro para que mejore

sus líneas de investigación en lo que a genética se refiere. De esta forma el productor produce lo que el mercado realmente requiere. Otro ejemplo puede ser el del sector de la madera que ha tenido un impulso muy importante en estos últimos años en cuanto a la inversión de forestación; también la industria de la construcción y los sectores tradicionales en los cuales hemos ido incorporando nuevos servicios. Dichos servicios no sólo alcanzan específicamente el control de calidad, sino que están relacionados con la capacitación. Justamente, en un convenio firmado con DINAPYME y las Universidades Católica y europea, dictamos en los últimos años un curso para consultores de pequeñas empresas, figura que no existía en el Uruguay. Se trata de preparar individuos que puedan diagnosticar y asesorar a las micro y pequeñas empresas a alcanzar un grado de desarrollo superior. Si bien apoyamos dicho curso, impulsamos a los egresados a realizar un trabajo práctico final.

Si en el futuro se produjera una demanda agregada y tuviéramos que generar nuevos servicios, reitero que el LATU lo volverá a hacer como lo ha hecho en el pasado.

SEÑOR LONG.- Apoyando las expresiones del ingeniero Aishemberg, quiero agregar que las posibilidades de crecimiento del LATU son muchas y pueden dar respuesta a futuras exigencias. No obstante, pueden aparecer algunas limitaciones. El LATU está financiado básicamente por un tres por mil a la exportación de productos no tradicionales. Como se puede apreciar se trata de un valor bajo, considerando

que es un servicio de control de calidad que generalmente alcanza valores que oscilan en el uno por ciento. Lo que ocurre es que actualmente muchas empresas no asisten al LATU y en la medida en que concurrieran, esos valores serían muy bajos.

A su vez, el LATU ha tenido un ingreso adicional durante mucho tiempo derivado de la admisión temporaria de productos destinados a ser reexportados, cuya administración la hace el LATU. Por el hecho de realizar el control de la matriz de insumos y la de exportaciones percibe una tasa importante. Con el advenimiento del MERCOSUR vemos que el ingreso de la admisión temporaria puede decrecer en el orden del cincuenta por ciento, porque se pierde interés en que los productos de los países que lo integran sean ingresados en admisión temporaria.

Si bien tenemos algunos límites, podemos decir que el LATU ha salido a vender sus servicios tanto dentro como fuera del país. Muchas veces ocurre que las cifras no tienen importancia porque se trata de pequeñas empresas. Naturalmente --y respondiendo a la pregunta del señor senador--, el LATU tiene un margen de respuesta importante, a pesar de algunos inconvenientes que nos preocupan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría saber qué ocurriría si en el proyecto se incluyera la posibilidad de avalar con la marca de calidad Uruguay, es decir que ello figurara en el articulado, de acuerdo con los requerimientos del mercado internacional. ¿Podría hacer esto el LATU?

SEÑOR LONG.- Lo podría hacer en la mayor parte de los casos. Existen situaciones en las cuales pueden haber

25x

otros organismos competentes, como puede ser INAC, SUL o INAPE, porque el LATU no tiene el monopolio de los sellos de calidad, aunque sin duda es el mayor Instituto dedicado a esta tarea. Justamente, quería que ese punto quedara claramente expresado, porque si bien me queda claro que no se trata de agregar un control más --esto está en la exposición de motivos y en el artículo 3º del proyecto-- este proceso será ejecutado por personas que ocuparán este cargo. Me preocupa que esto se llegue a convertir en una barrera y no en un punto de orientación, tal como lo deseamos. Reitero que la marca de calidad Uruguay en sí misma no tendría gran valor, pero lo tendrá en la medida que vaya logrando reconocimiento internacional. Estos seguramente tardarán muchos años, porque lo primero que se preguntará es quién lo expidió o autorizó. Lo mejor que se podría hacer es expresarles que tomen el camino ya recorrido, pues el LATU los va a respaldar, ya sea financiando o brindando orientación.

Creo que lo importante es clarificar a los efectos de evitar dificultades futuras.

SEÑOR LONG.- Quisiera hacer algún comentario más. Hemos estado haciendo algunos esfuerzos en esta dirección que nos gustaría mencionar.

Hemos cursado una invitación a esta Comisión --que esperamos haya llegado debidamente-- porque en el día de mañana lanzaremos un conjunto de iniciativas denominadas "Complejo LATU", que incluye tres unidades, una de las cuales se llama "Promoexport Uruguay". Se trata de una exposición permanente de la industria exportadora donde se informará acerca de los servicios que brinda el Uruguay. Esta exposición funcionará como centro de negocios y promoverá las exportaciones. Esto podrá ser ofrecido al pequeño exportador, aunque para él será más difícil de acceder porque tendrá un costo, ya que deberá tener un "stand" montado durante todo el año. Quizá, se podría pensar en una asociación de varios productores pertenecientes a una determinada región. Concretamente, nos interesa que estén en conocimiento de ello, ya que las obras han comenzado, y al respecto, les dejaremos un folleto explicativo.

Además, también pensamos construir un predio ferial que tendrá como cometido organizar ferias de carácter internacional que ingresarán al calendario regional y mundial. Cabe aclarar que las ferias constituyen un gran vehículo de entrada de tecnología y de bienes de capital, por lo que podría significar un gran apoyo para las pequeñas y medianas empresas porque, actualmente, cuando una empresa quiere comprar equipamiento, envía a un técnico a Europa o a países que estén más desarrollados en ese campo. Esto no lo puede llevar a cabo una pequeña o mediana empresa que desee realizar alguna inversión ya que

les implicaría un enorme sacrificio. En cambio, a través de las ferias que se puedan desarrollar durante el año van a tener la posibilidad de ver los avances tecnológicos y de equipamiento que se están dando a nivel mundial y, eventualmente, podrán acceder a ellos en condiciones más favorables.

Finalmente, tenemos prevista una tercera iniciativa que se denomina "Espacio Ciencia" que está destinada a promover, en el ciudadano en general y en el jóven en particular, la comprensión de los principios científicos - técnicos en el sentido de cómo se aplican a la vida cotidiana. Consideramos que tiene que ser cultivado en nuestra gente --y, reitero, sobre todo en nuestros jóvenes-- el gusto por estos valores así como la forma de vincularse directamente a la producción. Esta experiencia es nueva y se puede llevar a cabo de una forma visualmente atractiva y moderna que permita que ese aprendizaje sea a la vez un entretenimiento, es como una forma de irradiar en la gente una preocupación por la búsqueda de nuevos horizontes asociados a la tecnología y a la producción.

De manera que aprovecho para reiterarles la invitación y pienso que algunas de estas iniciativas sirven también a las inquietudes que tiene esta Comisión.

SEÑOR PRESIDENTE.- En nombre de la Comisión de Industria y Energía del Senado, agradezco la presencia de los señores Presidente y Gerente General del LATU.

(Se suspende la toma de la versión taquigráfica.)

(Es la hora 15 y 20 minutos.)